



AVISO

El IDAC asume disposición de la FAA para autorizar vuelos del Boeing 737 Max a República Dominicana

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Directiva de Aeronavegabilidad (AD) 2020-24-02, de la Administración Federal de Aviación (FAA, siglas en inglés) de los Estados Unidos, retoma la autorización para vuelos del Boeing 737 Max a República Dominicana a partir del lunes 25 del mes de enero de 2021, amparado en el RAD 129.31(b)(9), que faculta al IDAC a solicitar cualquier otro documento que se considere necesario.

Se comunica por la presente que los operadores interesados pueden iniciar la gestión de la documentación que demuestre conformidad, acorde a las siguientes especificaciones:

- La documentación puede ser en formato de carta de cumplimiento u otro formato que demuestre la aplicación de los requisitos establecidos en la Directiva de Aeronavegabilidad FAA 2020-24-02 a cada aeronave con la intención de operar en la República Dominicana.
- Las aeronaves en cumplimiento deben ser especificadas en grupo o de manera

individual utilizando el número de serie y/o matrícula.

- La documentación también debe contener información de soporte del entrenamiento impartido a las tripulaciones de vuelo, de conformidad con lo establecido en el Flight Standardization Board (FSB) publicado por la FAA en su sitio web.

El IDAC detalla que “la información de cumplimiento debe ser remitida a la Dirección de Normas de Vuelo (DNV), vía correo electrónico a la dirección juan.veras@idac.gov.do. Dicha información será la requerida para el retorno al servicio a partir de este anuncio oficial del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Este aviso proporciona la política, información y la dirección con respecto a los cambios en la capacitación de pilotos de Boeing 737-8 y 737-9 Max identificados en el informe de la Junta de Estandarización de Vuelo (FSB) de la Administración Federal de Aviación y los cambios y revisiones del AFM que figuran en la Directiva de Aeronavegabilidad (AD) 2020-24-02.